

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
321	40606	27/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ORLANDO ALEX SAEZ BURGOS

 RUT EMPRESA: 12307291-K
 REGIÓN: IX REGIÓN
 COMUNA: VILCUN
 DOMICILIO: URRUTIA
 N°: 625
 FONO: 371108
 CIUDAD:
 EMAIL: empresaosaez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE SILOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 18 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LAUTARO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLANTA MASISA Destino ▶ PLANTA VENTURELLI

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR, S-11-R.

TOTAL DE K.M: 283 Fecha Aprox. Viaje: 27/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,5 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 3,5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,8 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 4,3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 15 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FWSW SemiRemolque ▶ Remolque ▶ J06390

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	4	1,3			
PESOS X EJES	6	14	5		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,2	1,3		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

 OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.
 (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4,30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/03/2014 FECHA HASTA ▶ 29/03/2014

COD_AUTENTIFIC: 2052014327-0-0960786657

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014